**ANEXO 1 - INSTANCIA DE SOLICITUD**

**Código de clasificación de registro:**

**SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, DEL ICUB, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL PLAN BARCELONA CIENCIA 2019**

1. **INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD LÍDER, SOLICITANTE 1**

**1. Datos de la entidad líder, a la cual pertenece el/la coordinador/a**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la entidad: |   |
|  |
| N.º de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Generalitat (Dpto. Justicia), si corresponde: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| **Dirección de la sede social**  |   |
|  |
| Municipio: |   | Código postal:  |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico: |   |
|  |
| **Dirección fiscal**  |   |
|  |
| Municipio:  |   | Código postal:  |   |

Tipo de entidad:

[ ] Universidad pública, universidad privada, instituto de investigación

[ ] Organismo público de investigación

[ ] Centro I+D con personalidad jurídica propia

[ ] Entidad o institución sanitaria pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Entidad pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Empresa u organización empresarial vinculada, de menos de 50 trabajadores y con la innovación como objetivo prioritario

[ ] Otras organizaciones que contribuyan a la difusión y la divulgación científica, o que realicen tareas de apoyo a la transferencia científica

**2. Datos de la persona coordinadora del proyecto (vinculado al solicitante líder)**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| Dirección (calle, número, piso y puerta): |   | Código postal: |   |
|  |
| Barrio: |   | Distrito:  |   |
|  |
| Municipio: |   | Provincia: |   |
|  |  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico:  |   |
|  |
| Web: |   |

**3. Datos básicos del proyecto**

Titulo:

**4. Organizaciones que forman parte de la agrupación** (cada organización deberá aportar el documento de declaración responsable de entidad no líder debidamente firmado)

|  |  |
| --- | --- |
| **NIF de la entidad** | **Nombre de la entidad** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**5. Ámbito temático al que se presenta**

 [ ]  El envejecimiento y la calidad de vida

 [ ]  La movilidad y el respeto y protección del medio ambiente

**6. Declaración responsable de la persona representante legal de la entidad**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   | Cargo que ocupa en la entidad: |   |

La persona que firma **DECLARA**:

* Que ostenta el cargo de presidente o presidenta entre cuyas funciones figura la presentación de esta solicitud y la firma de convenios de colaboración administrativos. En caso de no ser el presidente o la presidenta, la persona que actúa en nombre y representación dispone de poderes o autorización otorgados a su favor que la facultan para la presentación de esta solicitud.
* Que colaborará con el resto de entidades solicitantes, en el marco de un acuerdo entre las partes (Anexo 3). No se aceptarán cambios en la composición de agrupación de las entidades.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y el plazo en que sea requerida al efecto por el Ayuntamiento de Barcelona.
* Que todos los datos que constan en esta solicitud, y en los documentos que la acompañan, son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **la entidad solicitante no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en los términos en que le sean aplicables.
* Que comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, de la forma y en el momento que se determine, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.
* Que **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona, ICUB, IBD, IMD, IMEB y otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que, en caso de que la entidad solicitante tenga 50 o más trabajadores, hay que dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, o el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el cual se regula el Cumplimiento Alternativo con Carácter Excepcional de la Cuota de Reserva en favor de los Trabajadores con Discapacidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 92.5 del Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
* Que nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias en razón de sexo o de género y según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* Que cumple la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* Que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria (AEAT), la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda Municipal, en el sentido de que se encuentra al corriente del pago o que no está obligada a declarar.

La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y la Hacienda Municipal a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsa automática de los datos facilitados con la DGP.

En caso de que la entidad solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los certificados telemáticos mencionados, deberá marcar la siguiente casilla, [ ]  **las entidades beneficiarias tendrán que presentar los certificados correspondientes durante el periodo de diez días hábiles a contar desde la notificación de la resolución provisional de la concesión**.

* Que, en caso **de que la documentación administrativa de la entidad solicitante** (NIF, estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) **y/o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **el solicitante de la subvención dispone de esta y la presentará en caso de concesión de la subvención** en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios de la entidad solicitante líder ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona** y, en caso de no ser así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará en la presente solicitud.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico de la persona coordinadora del proyecto indicada en este documento de solicitud.
* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la entidad solicitante en el Fichero General de Entidades Ciudadanas**. Conforme a la normativa de protección de datos, los datos personales serán incorporados al fichero con titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana- Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre estos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>.
* Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto de forma no exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, presenciales, a distancia o de cualquier otro tipo. La entidad garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que existen derechos de la propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.
* Que será la entidad líder de la agrupación de organizaciones que presentan esta solicitud.
* Que la persona coordinadora se presenta a la convocatoria con un solo proyecto.
* Que, en caso de ser empresa, esta no tiene más de 50 trabajadores y la innovación es uno de sus objetivos prioritarios.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la entidad que realiza la solicitud, así como también motivo de revocación y/o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinarán el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Información sobre el tratamiento de datos personales**

De acuerdo con la normativa de protección de datos, le informamos de que los datos personales consignados en la presente solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona (ICUB) con la finalidad —legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público— de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).Salvo obligación legal, sus datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos](http://info.barcelonacultura.cat/v4/public/estadisticas/enlace/?id=3&id_c=ajb_bac&id_envio=881&id_contacto=96704&key2=d8c75ee1c588f99bb7474221a88f6441).

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, le indicamos que al informar del correo electrónico o el teléfono móvil nos autoriza a utilizar estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud de colaboración.

**Y, para que así conste, firmo la presente declaración.**

Barcelona,

Sello de la entidad Firma de la persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo.

**B. DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDAD NO LÍDER - SOLICITANTE 2**

**1. Datos de la entidad**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la entidad: |   |
|  |
| N.º de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Generalitat (Dpto. Justicia), si corresponde: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| **Dirección de la sede social**  |   |
|  |
| Municipio: |   | Código postal:  |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico: |   |
|  |
| **Dirección fiscal**  |   |
|  |
| Municipio:  |   | Código postal:  |   |

Tipo de entidad:

[ ] Universidad pública, universidad privada, instituto de investigación

[ ] Organismo público de investigación

[ ] Centro I+D con personalidad jurídica propia

[ ] Entidad o institución sanitaria pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Entidad pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Empresa u organización empresarial vinculada, de menos de 50 trabajadores y con la innovación como objetivo prioritario

[ ] Otras organizaciones que contribuyan a la difusión y la divulgación científica, o que realicen tareas de apoyo a la transferencia científica

**2. Declaración responsable de la persona representante legal de la entidad**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   | Cargo que ocupa en la entidad: |   |

La persona que firma **DECLARA**:

* Que ostenta el cargo de presidente o presidenta entre cuyas funciones figura la presentación de esta solicitud y la firma de convenios de colaboración administrativos. En caso de no ser el presidente o la presidenta, la persona que actúa en nombre y representación dispone de poderes o autorización otorgados a su favor que la facultan para la presentación de esta solicitud.
* Que colaborará con el resto de entidades solicitantes, en el marco de un acuerdo entre las partes (Anexo 3). No se aceptarán cambios en la composición de agrupación de las entidades.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y el plazo en que sea requerida al efecto por el Ayuntamiento de Barcelona.
* Que todos los datos que constan en esta solicitud, y en los documentos que la acompañan, son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **la entidad solicitante no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en los términos en que le sean aplicables.
* Que comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, de la forma y en el momento que se determine, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.
* Que **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona, ICUB, IBD, IMD, IMEB y otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que, en caso de que la entidad solicitante tenga 50 o más trabajadores, hay que dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, o el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el cual se regula el Cumplimiento Alternativo con Carácter Excepcional de la Cuota de Reserva en favor de los Trabajadores con Discapacidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 92.5 del Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
* Que nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias en razón de sexo o de género y según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* Que cumple la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* Que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria (AEAT), la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda Municipal, en el sentido de que se encuentra al corriente del pago o que no está obligada a declarar.
* La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y la Hacienda Municipal a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsa automática de los datos facilitados con la DGP.

En caso de que la entidad solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los certificados telemáticos mencionados, deberá marcar la siguiente casilla, [ ]   **las entidades beneficiarias tendrán que presentar los certificados correspondientes durante el periodo de diez días hábiles a contar desde la notificación de la resolución provisional de la concesión**.

* Que, en caso **de que la documentación administrativa de la entidad solicitante** (NIF, estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) **y/o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **el solicitante de la subvención dispone de esta y la presentará en caso de concesión de la subvención** en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios de la entidad solicitante líder ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona** y, en caso de no ser así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará en la presente solicitud.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico de la persona coordinadora del proyecto indicada en este documento de solicitud.
* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la entidad solicitante en el Fichero General de Entidades Ciudadanas**. Conforme a la normativa de protección de datos, los datos personales serán incorporados al fichero con titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana- Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre estos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>.

Una copia para la Administración – Una copia para el/la solicitante

* Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto de forma no exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, presenciales, a distancia o de cualquier otro tipo. La entidad garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que existen derechos de la propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.
* Que, en caso de ser empresa, esta no tiene más de 50 trabajadores y la innovación es uno de sus objetivos prioritarios.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la entidad que realiza la solicitud, así como también motivo de revocación y/o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinarán el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Información sobre el tratamiento de datos personales**

De acuerdo con la normativa de protección de datos les informamos de que los datos personales consignados en la presente solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona (ICUB) con la finalidad —legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público— de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).Salvo obligación legal, sus datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos](http://info.barcelonacultura.cat/v4/public/estadisticas/enlace/?id=3&id_c=ajb_bac&id_envio=881&id_contacto=96704&key2=d8c75ee1c588f99bb7474221a88f6441).

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, le indicamos que al informar del correo electrónico o el teléfono móvil nos autoriza a utilizar estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud de colaboración.

**Y, para que así conste, firmo la presente declaración.**

Barcelona,

Sello de la entidad Firma del persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo.

**B. DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDAD NO LÍDER - SOLICITANTE 3**

**1. Datos de la entidad**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la entidad: |   |
|  |
| N.º de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Generalitat (Dpto. Justicia), si corresponde: |   |
|  |
| NIF: |   |
|  |
| **Dirección de la sede social**  |   |
|  |
| Municipio: |   | Código postal:  |   |
|  |
| Teléfono móvil o fijo: |   | Correo electrónico: |   |
|  |
| **Dirección fiscal**  |   |
|  |
| Municipio:  |   | Código postal:  |   |

Tipo de entidad:

[ ] Universidad pública, universidad privada, instituto de investigación

[ ] Organismo público de investigación

[ ] Centro I+D con personalidad jurídica propia

[ ] Entidad o institución sanitaria pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Entidad pública o privada sin ánimo de lucro

[ ] Empresa u organización empresarial vinculada, de menos de 50 trabajadores y con la innovación como objetivo prioritario

[ ] Otras organizaciones que contribuyan a la difusión y la divulgación científica, o que realicen tareas de apoyo a la transferencia científica

**2. Declaración responsable de la persona representante legal de la entidad**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |   |
|  |
| NIF: |   | Cargo que ocupa en la entidad: |   |

La persona que firma **DECLARA**:

* Que ostenta el cargo de presidente o presidenta entre cuyas funciones figura la presentación de esta solicitud y la firma de convenios de colaboración administrativos. En caso de no ser el presidente o la presidenta, la persona que actúa en nombre y representación dispone de poderes o autorización otorgados a su favor que la facultan para la presentación de esta solicitud.
* Que colaborará con el resto de entidades solicitantes, en el marco de un acuerdo entre las partes (Anexo 3). No se aceptarán cambios en la composición de agrupación de las entidades.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y el plazo en que sea requerida al efecto por el Ayuntamiento de Barcelona.
* Que todos los datos que constan en esta solicitud, y en los documentos que la acompañan, son ciertos.
* Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que **la entidad solicitante no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en los términos en que le sean aplicables.
* Que comunicará al Ayuntamiento de Barcelona, de la forma y en el momento que se determine, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas.
* Que **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona, ICUB, IBD, IMD, IMEB y otras entidades municipales, y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que, en caso de que la entidad solicitante tenga 50 o más trabajadores, hay que dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, o el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el cual se regula el Cumplimiento Alternativo con Carácter Excepcional de la Cuota de Reserva en favor de los Trabajadores con Discapacidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 92.5 del Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
* Que nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias en razón de sexo o de género y según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* Que cumple la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
* Que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria (AEAT), la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda Municipal, en el sentido de que se encuentra al corriente del pago o que no está obligada a declarar.
* La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, la TGSS y la Hacienda Municipal a través de certificados telemáticos, así como para la verificación de su identidad y compulsa automática de los datos facilitados con la DGP.

En caso de que la entidad solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los certificados telemáticos mencionados, deberá marcar la siguiente casilla, [ ]   **las entidades beneficiarias tendrán que presentar los certificados correspondientes durante el periodo de diez días hábiles a contar desde la notificación de la resolución provisional de la concesión**.

* Que, en caso **de que la documentación administrativa de la entidad solicitante** (NIF, estatutos registrados, NIF de la persona que firma esta declaración) **y/o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no conste en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **el solicitante de la subvención dispone de esta y la presentará en caso de concesión de la subvención** en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del otorgamiento provisional.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios de la entidad solicitante líder ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona** y, en caso de no ser así o de que se hayan modificado los datos, se adjuntará en la presente solicitud.
* Que, en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en caso de que le sea otorgada.**
* Que se utilice para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico de la persona coordinadora del proyecto indicada en este documento de solicitud.
* Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la entidad solicitante en el Fichero General de Entidades Ciudadanas**. Conforme a la normativa de protección de datos, los datos personales serán incorporados al fichero con titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana- Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre estos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>.

Una copia para la Administración – Una copia para el/la solicitante

* Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto de forma no exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona. Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo de tiempo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación, incluida su explotación por medios electrónicos, telemáticos, presenciales, a distancia o de cualquier otro tipo. La entidad garantiza que el proyecto presentado no incorpora contenidos en los que existen derechos de la propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación con posibles reclamaciones de terceros.
* Que, en caso de ser empresa, esta no tiene más de 50 trabajadores y la innovación es uno de sus objetivos prioritarios.

Según lo previsto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la entidad que realiza la solicitud, así como también motivo de revocación y/o reintegro de la subvención en el caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinarán el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.

**Información sobre el tratamiento de datos personales**

De acuerdo con la normativa de protección de datos le informamos de que los datos personales consignados en la presente solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona (ICUB) con la finalidad —legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público— de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas).Salvo obligación legal, sus datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos y suprimirlos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en [https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos](http://info.barcelonacultura.cat/v4/public/estadisticas/enlace/?id=3&id_c=ajb_bac&id_envio=881&id_contacto=96704&key2=d8c75ee1c588f99bb7474221a88f6441).

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, le indicamos que al informar del correo electrónico o el teléfono móvil nos autoriza a utilizar estos medios con el objetivo de comunicarle aspectos sobre su solicitud de colaboración.

**Y, para que así conste, firmo la presente declaración.**

Barcelona,

Sello de la entidad Firma de la persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo.